

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA INSPECCIÓN GENERAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 15/10/2024	1.2 Hora de inicio: 10:12 h	1.3 Hora de término: 10:55 h
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Ramón Achurra y Cia SpA.		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Fundo el Molino S/N	Comuna (s): Coltauco	Región (es): Libertador Bernardo O'Higgins
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: Plantel El Molino		Domicilio: Ruta H 320 / Coltauco
RUT o RUN: 78.183.610-9	Teléfono:	Correo electrónico: ramonachurra@gruporal.cl
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: José Achurra		Domicilio:
RUN: 4.130.754-4	Teléfono:	Correo electrónico: -
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Pamela Cerda Calderón (Supervisora de Calidad y Coordinadora de Gestión)		Domicilio:
RUN: 15.600.528 -2	Teléfono: 56989056815	Correo electrónico: cerdosgruporal@gmail.com/cerdosld@hotmail.es
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI ☒ NO ☐		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)		
2.1 Programada: ____	2.2 No programada: X ____ Motivo: Denuncia ____ Oficio ☒ Otro ____ (Detallar motivo brevemente) N/A	

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile

www.sma.gob.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



Operación de unidades emisoras de olor según catastro D.S N°9/2022 norma de olores sector porcino

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- D.S.9/2023MMA Establece Norma de emisión de contaminantes en planteles porcinos que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población.

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)

SI _____ NO ☒ _____

En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental:

N/A

5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):

SI _____ NO ☒ _____

En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:

N/A

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI ☒ _____ NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 7 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|---|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI ☒ _____ NO _____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI ☒ _____ NO _____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI ☒ _____ NO _____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI ☒ _____ NO _____ |

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: ☒ _____	Captura Fotográfica: ☒ _____	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: _____
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: ☒ _____	Otras (especificar): _____

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI ☒ _____ NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI ☒ _____ NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)



7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de inspección de la fiscalización ambiental se notificará al titular a través de correo electrónico a las direcciones: cerdosgruporal@gmail.com/cerdosld@hotmail.es

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 15 de octubre del 2024, siendo las 10:27 hrs, fiscalizadores de la SMA realizan una actividad de inspección ambiental en las instalaciones del plantel el Molino, realizando reunión de inicio entre el equipo fiscalizador y el Sra. Pamela Cerda (Supervisora de Calidad y Coordinadora de Gestión), Sr. Esteban Lizana C. (Jefe del plantel Lo de cuevas) y el Dr. Carlos Pino N. (Jefe del Plantel El Molino) a quienes se les explicó el motivo de la inspección, que es en el marco del D.S. N° 9/2023 MMA que establece la Norma de emisión de contaminantes en planteles porcinos que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población, específicamente el objetivo es verificar y constatar en terreno el cumplimiento del artículo 11, letra a) catastro y descripción de todas las unidades emisoras de olor de la fuente emisora, que se encuentren ubicadas dentro del predio en que se encuentra dicha fuente. Por lo que se indicó que realizaríamos un recorrido al plantel El Molino, para posteriormente trasladarnos a las instalaciones del plantel Lo de cuevas.

Se lleva a cabo un recorrido general por los diferentes sectores del plantel, durante el cual la Supervisora y el jefe del plantel el molino, describen las actividades que se realizan en el plantel, señalando que, tras la recolección del purín en los pabellones estos son conducidos dentro del criadero a través de canaletas y tubos una vez por día, hasta un pozo purinero donde son cargados en un camión aljibe (estanque) a través de una bomba. el cual realiza un viaje por día hacia el sector del separador (plantel Lo de Cuevas) donde opera la planta de tratamiento de purines correspondientes a los criaderos de El Molino y Lo de Cuevas.

En el plantel El Molino, se generan diariamente entre 30 y 35 m³ de purines, lo que requiere un viaje diario del camión aljibe, con una capacidad de 40 m³, desde El Molino hasta el separador ubicado en el plantel Lo de Cuevas.

Se evidencia que la información proporcionada por el titular en el catastro del Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT), concuerda con la instalación con que cuenta el plantel y para efectos del cumplimiento de la norma, no cuenta con la laguna afecta a reducción de acuerdo a la definición establecida en el artículo 3, letra j) del D.S.N°9/2023 MMA. La actividad finaliza a las 10:55 hrs.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
----	-------------



1	_____
2	_____
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	
10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)	
Nombre	Organismo
Mauricio Grez A.	SMA
Claudia Quiroga M.	SMA

11. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
Pamela Cerda	Ramón Achurra y Cia SpA.	---
Esteban Lizana	Ramón Achurra y Cia SpA.	
Carlos Pino	Ramón Achurra y Cia SpA.	---

12. RECEPCIÓN DEL ACTA	
12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO ___X___	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro ___X___ Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos). Con la autorización de Pamela Cerda (supervisora de calidad y coordinadora de gestión), el acta de inspección ambiental se notifica al titular, vía electrónica a los correos cerdosgruporal@gmail.com / cerdosld@hotmail.es

